



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 260-2019-A-MPA/RC.

Anta, 16 de Julio del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 0131-2019-AC-MPA-R/C, de fecha 04 de julio del 2019, se autorizó el viaje del Titular del Pliego, Cuerpo de Regidores, Funcionarios y demás Autoridades de la Provincia de Anta, al Complejo Arqueológico de CHOQUEQUIRAO.

Que, dicho viaje es en misión oficial de servicio donde la delegación inspeccionara los trabajos del Mejoramiento de los caminos y Puente Cedromayo, la Obra de Continuidad del Saneamiento Básico de Marampata, por lo que se debe delegar la encargatura de la Alcaldía, a un Regidor hábil.

Que, el inciso 20) del Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil ...) y el Art. 24 del Mismo cuerpo normativo prescribe que en caso de vacancia o ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Regidor Prof. Moisés Paguada Andrade, los días 17, 18 y 19 de julio del presente año, hasta el retorno del Titular, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
CUSCO - PERU
William Loalza Ramos
ALCALDE